EL SIGLO

Montevideo—Martes 11 de Octubre de 1904 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XLI—Núm. 12,066

ALMANAQUE

Hoy martes 11 de Octubre, santos Fermin y Nicasio obispos.
Sol sale 5 horas 26 minutos; pónese 6 horas 12 minutos: cuarto creciente el 15.

ESTE DIARIO

SE PUBLICA EN SU IMPRENTA CALLE CÁMARAS Núm. 54

Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitadas

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.

Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: L. Mayence y Ca. — Paris: calle de la Grange Batelière núm. 18.

SUSCRIPCION

[illegible]

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.90
Exterior por un mes	» 1.50
Idem por año	» 15.00
Número del día	» 0.04
Número atrasado	» 0.10

SUSCRIPCION A EL SIGLO Y [illegible]

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.00
Por semestre	[illegible]
Por un año	[illegible]
Exterior por un mes	[illegible]
Idem por año	[illegible]

Suscripcion anual á los dos diarios con opcion á la revista BLANCO Y NEGRO, $ 15.00.

EL SIGLO

La paz

EL DESARME

Ni la [illegible]

De regreso

A BORDO DEL SANTOS

UN VIAJE ACCIDENTADO

Los delegados de la Comision de Auxilios

LOS DOCTORES HERRERA Y QUINTANA

A bordo del vapor brasilero Santos llegó ayer á las [illegible] de la tarde la Comision delegada de la Junta Central de Auxilios, enviada por el gobierno á raíz de firmarse el pacto de paz de Aceguá, para entregar á las fuerzas revolucionarias el dinero convenido en una de las cláusulas del referido pacto.

Conocido es ya el resultado de ese viaje, acerca del cual el corresponsal de [illegible] el mismo itinerario que á la ida, es decir cruzando [illegible] la Paloma para [illegible] á Rio Grande, ciudad en la cual tomaron el vapor Santos que aquí los ha traido.

Varado y niebla

El embarque en Rio Grande se efectuó á las 4 de la tarde del [illegible] con un tiempo fresco. La salida de la barra fué difícil; [illegible] proa al Este.

La noche se [illegible] mando el vapor al [illegible] amanecer fué muy [illegible] levantado una neblina tan espesa que nos era difícil distinguir nada á pocos metros de distancia. En vista de esto y por temor de algun contratiempo grave, el capitan ordenó que se marchase tan solo con un cuarto de máquina, mientras la bocina y la campana de abordo hacían oir casi sin interrupcion sus largos toques de aviso.

Así, muy despacio, se siguió marchando siempre temiendo á babor, á estribor, á proa y á popa, la rápida [illegible] de la niebla, cada vez mas impenetrable, cada vez mas densa. Y transcurrió en estas condiciones toda la mañana, sin que por un solo instante el sol pudiera abrirse paso á través de la niebla.

Casi catástrofe

Y, á poco mas, ocurre casi una catástrofe! A las 12 y 20 p. m. se hallaban sobre el puente los miembros de la comision, doctores José Pedro Massera y Francisco Milans Zabaleta, entretenidos en amena charla, cuando de repente la cortina de niebla azotada por una fuerte ráfaga sufrió un amplio desgarramiento dejando en descubierto el azul purísimo del cielo. Fué ese un desgarron verdaderamente providencial, pues un peligro serio acechaba al Santos tras la movible cortina blanca: ¡La costa estaba allí, frente al vapor, á unos ochenta ó cien metros de distancia! Unos cuantos golpes mas de hélice y el barco se hubiera estrellado irremisiblemente contra los arrecifes! Los doctores Massera y Milans Zabaleta, que se dieron cuenta en el acto de aquel inmediato peligro, no perdieron tiempo en conjeturas y dieron la voz de alarma. Y cuando los compañeros de viaje salían á la toldilla, el Santos, dando máquina atrás, evitaba con una hábil maniobra la catástrofe. Sin embargo, no salió librado del todo, pues pocos segundos despues su quilla tocaba fondo, quedando varado durante unos cuatro ó cinco minutos.

Todo esto ocurrió entre el cabo Santa María y la punta José Ignacio.

Proa al sur

Salvado el peligro, el Santos proseguia su viaje despues de poner proa al Sur, pero el claro abierto en la niebla volvia á cerrarse y otra vez la blancura impenetrable rodeó al barco.

Al caer la tarde, y como el peligro de un choque subsistiera, el capitan consideró conveniente anclar. Y esto se hizo en efecto, transcurriendo la noche sin incidente alguno digno de ser mencionado.

Con la primera luz del lunes, se levó anclas, y se prosiguió el viaje, pero con marcha cautelosa, pues seguía la niebla, no tan espesa como el dia anterior, pero si lo suficiente para ocultar un peligro.

Mas de una vez los viajeros distinguieron la borrosa silueta de la costa como á unos cuatrocientos ó quinientos metros, y, cuando esto ocurria, el vapor volvia [illegible]

En estas condiciones se viajó hasta enfrentar la punta del Este.

Una sorpresa

Una sorpresa esperaba allí al Santos. Despejada ya en mucho la niebla [illegible] la presencia de dos vapores varados. Eran éstos el aleman Nereus y el inglés Oravia, que, á causa de la neblina habian chocado, siniestro del cual damos cuenta detallada en otra seccion de este diario. Entre los dos barcos [illegible] mediaba una distancia de media milla. El Nereus, que se hallaba entre la Isla Gorriti y Punta Ballena, se hallaba [illegible] sobre estribor con la proa [illegible] El Oravia parecia que se hallaba tambien varado.

Enterado el Santos, por medio de señales de lo que habia ocurrido, prosiguió viaje, [illegible]

Los doctores Herrera y Quintana

[illegible]

Arresto inesperado

[illegible]

No disfrutaron, sin embargo, de mucho [illegible] tarde la policía procedió á su arresto, conduciéndolos á la Jefatura Política, donde seguirán alojados hasta que la autoridad [illegible] que no tardará seguramente en decretarse, les devuelva la libertad.

El doctor Carlos Berro

En Rio Grande tuvieron tambien oportunidad de encontrarse con el doctor Carlos A. Berro, los delegados de la Junta de Auxilios.

El doctor Berro, convencido lo mismo que los señores Herrera y Quintana, por los telegramas á que hemos hecho referencia mas arriba, de que todo estaba ya terminado, quiso embarcarse en el Santos para venir á esta capital. Pero no pudo realizar su propósito por impedírselo el coronel Dantas Barreto, jefe de las fuerzas federales, y quien manifestó al doctor Berro que solo tenia orden del gobierno central de dejarlo embarcar para Buenos Aires, pero que de ningun modo para Montevideo.

Y en esta resolucion se mostró inquebrantable dicho jefe. En una larga conferencia que con él tuvo el doctor Berro, éste hizo todo lo posible para demostrarle que si queria partir para Montevideo era porque ya podia hacerlo desde el momento que la paz estaba firmada y que, por consiguiente, nadie podia detener ya de él el gobierno oriental.

Pero vanas fueron sus argumentaciones. El coronel Dantas Barreto no se apeó de su resolucion.

Un detalle curioso

Y, ahora, para terminar, he aquí un detalle curioso, relativo tambien al doctor Berro y que pone de manifiesto cuan distintos son los procederes del gobierno central y del estadual respecto de nuestras cuestiones.

Cuando los miembros de la Comision Delegada llegaron á bordo del Santos, el comisario de dicho vapor se adelantó á recibirlos, preguntando cuál de ellos era el doctor Carlos A. Berro. Se le contestó que no se hallaba entre los viajeros, agregando que no se le habia permitido embarcarse.

Entonces el comisario manifestó que si habia preguntado por él era porque tenia orden superior de tratarlo con consideraciones muy especiales.

NOTAS DE FÉNIX

La última escena de la última jornada anda á paso de buey, á con pies de plomo. Pero de ella puede decirse con Galileo: eppur si muove.

Es natural impaciencia [illegible]

La cuestion del azúcar

NUEVO ESCRITO DE LOS IMPORTADORES

CONSIDERACIONES ECONÓMICAS

ASPECTO FINANCIERO DE LA CUESTION

Los importadores [illegible] del doctor Juan Andres Ramirez [illegible] presentado á la Cámara de R. R. [illegible] escrito del doctor Ramirez:

Proteccion y libre cambio

Recuerda este que el señor Giraud ha pretendido conquistar las simpatías de los poderes públicos para sus pretensiones, cobijándose bajo la bandera de la industria nacional. Y dice con tal motivo:

«El sistema podria ser hábil, si no fuera ya demasiado conocido. Lo han empleado todos los que desean realizar un provecho propio [illegible] mas ó menos importante, de los gobiernos; todos los que han querido alcanzar para sus esfuerzos, mas ó menos decentes, [illegible] l'Etat moderne». Pero el recurso está gastado. Nadie se conmueve con las [illegible] declamaciones del escrito á que replicamos, y no ha de mover á nadie la suerte que le espera, el hecho de que su autor pretenda erigirse en campeon de las industrias nacionales.

«Bien entendido, que no pretendemos combatir el proteccionismo ni oponer al alegato del señor Giraud un alegato idéntico en favor del libre cambio. No nos toca á nosotros dilucidar ni menos resolver esa vieja cuestion. Nos limitamos á decir que hay proteccion y proteccion; que no basta invocar el nombre de la industria nacional para que los poderes públicos otorguen á los que lo invocan, monstruosas concesiones; que la proteccion, que en unos casos puede ser imperiosamente reclamada por las necesidades públicas, en otros puede ser tan solo exigida por el interés particular, mas ó menos confesable. No basta que el señor Giraud diga: se me deben las enormes concesiones que pido, porque trato de establecer una industria en el país; es menester demostrar que la industria en cuestion aprovechará, en efecto, dichas concesiones; que la sociedad será beneficiada por ellas; que, en la forma en que se proyectan, compensarán sus inconvenientes con una buena suma de beneficios; que existen las garantías de seriedad requeridas para que el Estado coopere á esa clase de empresas. Nosotros demostramos hasta la evidencia que faltaban todas esas condiciones á la concesion Giraud. Este, ahora, en contestacion á nuestros argumentos, precisos, concretos, categóricos, solo responde, solo puede responder con ampulosas declamaciones sobre las simpatías que merecen las industrias nacionales. El pabellon á que se acoge no puede ser mas hermoso, mas no le salvará su abrigo, porque en estos asuntos el pabellon no cubre la mercancía, y si esta importa contrabando, el buen sentido de los poderes públicos lo descubre y lo confisca sin remedio, malogrando el espléndido negocio.

Lo que se pide en realidad

Pasa luego el escrito que extractamos, á analizar las pretensiones que combate, y lo hace en esta forma:

«En términos claros, precisos, hablando en buen romance, la oratoria del señor Giraud puede ser condensada en esta forma: «Como me ha ido mal en mi negocio de la fabricacion de azúcar nacional, reclamo que el Estado me compense las pérdidas, asegurándome buenas ganancias en mi refinería. Esto y no otra cosa es lo que pide. Hubiera tenido, el peticionario, zapatería en vez de refinería, y con el mismo aplomo se habría presentado solicitando proteccion para su zapatería como medio de compensar los esfuerzos hechos en las plantaciones de la Sierra. Tan absurda es la pretension en ese caso hipotético, como en el caso real que se ofrece á nuestra vista. Tan eficaz resultaria la proteccion á la zapatería del señor Giraud, como la proteccion á su refinería para estimular la fabricacion de azúcar nacional».

«Nada puede oponerse [illegible]

[illegible] Esto es lo que pide el señor Giraud. Quiere una ley que [illegible] el azúcar refinado [illegible] por lo menos, [illegible] rey del azúcar, monopolizando el artículo é imponiendo el precio que se le antoje. No le discutimos el derecho de tener ese anhelo. Muy dueño es de aspirar á que se le proporcione tan hermosa situacion; pero, tambien tiene la sociedad el derecho de defenderse de tales voracidades, y los poderes públicos el deber de amparar contra ellas, los intereses generales amenazados.

De donde vendrá el monopolio

[illegible]

Consideraciones financieras

Juzgando en seguida la parte financiera del escrito del señor Giraud, dice el doctor Ramirez:

Es verdaderamente curiosa la desenfado con que, en el escrito que analizamos, se aborda esta parte de nuestros argumentos. «El aumento que en la renta producirá la elevacion de derechos que se aconseja, dice el señor Giraud, es tan evidente, que no lo han podido negar (los importadores) á pesar de los esfuerzos de su dialéctica, y sólo han llegado á la conclusion, de que tal aumento será de ciento sesenta mil pesos».

Creemos, sinceramente, agregan los importadores, que tal conclusion algo significa, y por lo mismo no deja de ser risible la indiferencia con que la trata el escrito que contestamos. De ciento cincuenta mil pesos que prometía el señor Giraud, á ciento sesenta mil va un [illegible] bastante apreciable. Sin embargo, [illegible] cierto que solo hayamos [illegible] la existencia de tan insignificante [illegible]. Hemos hecho algo más: hemos demostrado que [illegible] de que se trata, no es, dentro del proyecto Giraud, una cantidad imaginaria, sino algo muy real y verdadero, [illegible] palpará sin esfuerzo el consumidor, [illegible] por felices empresarios.

[illegible]

LOS CARNICEROS

EL CONFLICTO CON LA JUNTA

[illegible]

Cuerpo Legislativo

SENADO

SESION DE AYER

A las 4.45 se declaró abierta la sesion [illegible]

Así se resolvió, [illegible]

Plan de estudios universitarios

[illegible]

Encontrando fundada la observacion [illegible] la Comision de Legislacion [illegible] que los estudiantes [illegible] equiparados á los de las demas Facultades en cuanto á la supresion del exámen general práctico.

El artículo sustitutivo fué aprobado sin discusion, quedando sancionada la ley en la siguiente forma:

Artículo 1.° El régimen universitario en todo lo concerniente á planes de estudios, su duracion, número, naturaleza y extension de las materias que hayan de cursarse, condiciones de ingreso á la Seccion de Estudios Secundarios y á las Facultades, pruebas de suficiencia que hayan de rendirse por todos los estudiantes y obtencion de grados ó títulos estará sujeto exclusivamente á los Reglamentos que sancione el Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior con la aprobacion del Poder Ejecutivo.

Art. 2.° Se mantiene la vigencia de la ley de 11 de Julio de 1902 y en consecuencia no se podrá restablecer el exámen general de fin de carrera, ni el exámen de tésis.

Se hace extensiva la referida ley para los estudiantes de la Facultad de Matemáticas que quedan exonerados del exámen general práctico.

El Consejo Universitario queda autorizado para estimular la presentacion de tésis, así como el exámen general práctico para los estudiantes de la Facultad de Matemáticas, mediante concursos que se costearán de rentas universitarias.

Art. 3.° Deróganse todas las leyes vigentes en cuanto se opongan á la que establecen los artículos que anteceden.

Art. 4.° Comuníquese, etc.

Convocatoria del señor Moratorio

En ambas discusiones fué aprobado el despacho de la Comision de Peticiones y Poderes, por el que se aconsejaba la aceptacion de la renuncia del doctor Mariano Pereira Nuñez y la convocatoria del segundo suplente de senador por San José, doctor Angel J. Moratorio.

Habiéndose agotado la órden del dia, se levantó la sesion á las 5.15.

Labor de las comisiones

Con asistencia del ministro señor Serrato, se reunió ayer la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes, continuando la consideracion de la cuestion del azúcar. Es esta la tercera reunion que se celebra para estudiar dicho asunto, sin que se haya arribado á conclusion hasta el momento.

—La Comision de Legislacion se reunió para ocuparse de los proyectos [illegible]

Patentes de Giro

La Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados [illegible] el proyecto de ley de patentes de giro [illegible]

Citacion

La Cámara de Representantes [illegible]

Para Buenos Aires

[illegible]

El Club Nacional

[illegible]

Mas ascensos

DECRETOS DE AYER

[illegible]

A teniente coronel, á los mayores José Fort, Manuel Machado y Ramirez y Camilo Acosta; á teniente coronel graduado á los mayores graduados Meliton Cabral y Francisco Aramburu; á sargento mayor á los capitanes Angel Pena, Anacleto Amaro, Lucio Sierra y José Aguilar, á mayor graduado, al capitan graduado Baldomero Viera; á capitan á los tenientes 1.° Gabino Cabrera y José Barreto; á teniente 1.°, á los 2.° Pedro Céspedes, Nicolás Jaime, Juan Berreta, Juan M. Sosa, Miguel Oreño y Carlos Rivas; á teniente 2.°, á los subtenientes Martin Moreira, Diego Arbelo, Marcos Suarez, Bruno Gutierrez, Guillermo Baudá, Carlos Torres, Manuel Barrios, Alfredo Lazaro, Rosalino Correa y Tomas Camacho, con la antigüedad del 11 de Enero ppdo. y á teniente 1.° [illegible] Rodriguez, con la [illegible]

[illegible]

LOS SEÑORES VISILLAC E IRURETA GOYENA

[illegible]

Los vapores Oravia y Nereus

COLISION EN MALDONADO

EL NEREUS A PIQUE

[illegible]

Entre los pasajeros del Oravia, que en el primer momento ignoraban las proporciones del suceso, se produjo el pánico consiguiente, esforzándose el capitan y oficiales en tranquilizar á todos, mientras se tomaban rápidamente las medidas para proceder al salvamento en caso necesario, arriándose todos los botes de á bordo.

Pasados los primeros momentos de confusion y de alarma y tranquilizados los pasajeros por el convencimiento de que el buque no corria peligro de zozobrar, el Nereus, maltrecho por la colision, hizo rumbo al puerto de Maldonado escoltado por el Oravia, que navegaba á corta distancia para auxiliarlo en caso necesario.

En vista de que el Nereus estaba en peligro de irse á pique fué conducido en el Bajo de Monarca, á pequeña distancia de la isla Gorriti, donde se encuentra.

El Oravia estuvo fondeado 21 horas en [illegible]

EN ARTIGAS

Perjuicios de la guerra

[illegible]

Minoria nacionalista

Publicacion de actas

[illegible]

Administracion Pública

Los pagos de hoy

[illegible]

SPORTS

Productos de "Los Pinos"

Gran interés ha despertado entre los sportsmen la venta de los productos de la cabaña «Los Pinos» propiedad del señor Jorge Pacheco, que se efectuará esta tarde á las 4 en la calle José L. Terra número 19.

El lote es muy parejo y los aficionados tendrán donde elegir, pues aunque por el momento las preferencias son por el hijo de Júpiter y Charretera, no será extraño que tengan muchos solicitantes tambien otros productos.

La hermana de Bruma, Espartano y Bloadin son tres animales que se recomiendan por su tipo y por su gran clase.

Como decíamos, [illegible] la venta tendrá lugar esta tarde á las 4 en la calle José L. Terra número 19.

Carmen Silva

El entrainer Manuel De Armas [illegible] para los clásicos del año entrante á la potranca Carmen Silva, [illegible] «Los Idealera», del señor Enrique Young.

El producto es de hermosísimas formas y promete ser un buen elemento de [illegible]

Telegramas

Noticias hasta las 3 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

GUERRA RUSO-JAPONESA

[illegible]

Revolucion Paraguaya

[illegible]

Argentina

[illegible]

BUENOS AIRES, 10 — [illegible] señor Rafael Castillo [illegible]

—Se asegura que el actual presidente del Departamento de Higiene, señor Malbran, continuará en ese puesto, así como su [illegible] señor Ezequiel Castilla.

—Se aceptó la renuncia del sub secretario del Ministerio de Obras Públicas señor [illegible]

—Se ordenó á las naves de guerra «Almirante Brown», «Libertad», «Independencia» y «Patria» que se dirijan al dique número 4 para hallarse presentes en las fiestas de la trasmision del mando presidencial el dia 12 el corriente. Con ellas serán 8 los buques argentinos que fondearan allí.

—La Intendencia elevó á la Comision Municipal el proyecto para pavimentacion de 400 cuadras, con los seis millones de pesos que la Municipalidad está autorizada á emitir con ese fin.

BUENOS AIRES, 10—Se ha concedido al general Winter un año de licencia para permanecer en Europa con goce de 300 pesos oro de sueldo.

FOLLETIN 36

ALFONSO DAUDET

JACK

SEGUNDA PARTE

I

Indret

El artista se puso en pie en la barca donde el niño y él atravesaban el Loira, mas arriba de Painboeuf, y designando el rio con enfático ademan:

—¡Mira cuán bello es todo eso, Jack!

A pesar de lo que habia de grotesco y de estudiado en aquella admiracion, se encontraba justificada por el paisaje admirable que se desenvolvia ante sus ojos.

Eran las cuatro de la tarde. Un sol de Julio, un sol de plata en fusion, extendia sobre las olas la larga cabellera luminosa de sus rayos. Eso producia en el aire una reverberacion palpitante, como una aurora boreal en la que apareciese la vida del rio, activa, silenciosa, con los cambios de un espejo.

[illegible] velas, que parecian encajadas en aquella hora resplandeciente, pasaban á lo lejos cual si fueran volando. Eran grandes barcas que venian de Noirmoutiers, cargadas hasta los topes de una sal blanca, reluciente, que brillaba como miles de bastajuelas aumentadas por lo pintoresco de las tripulaciones; hombres con el gran tricornio de los bretones, mujeres con gorras planchadas, flotantes, que tenian la blancura y el centelleo de la sal. Más allá, barcos parecidos á carromatos flotantes, con su puente lleno de sacos de trigo y haces de madera; remolcadores arrastrando interminables hileras de barcas, ó bien algun mastelero de tres palos acabado de llegar del otro extremo del mundo, volviendo á la patria despues de dos años de ausencia, como si trajera con él un recuerdo silencioso de la vida feliz y la poesía misteriosa unida á las cosas que vienen de lejos. No obstante el calor de Julio, soplaba el viento sur, que con la frescura y la distancia, hacia adivinar un poco más allá, más lejos de aquel reflujo que la calma y la tranquilidad de las aguas mansas, abandonaban ya, el verde del océano sin límites, y las olas, las nieblas, las tempestades.

—¿Y dónde está Yndret?—preguntó Jack.

—Allá abajo, aquella isla frente á nosotros.

En la niebla plateada que envolvia la isla, Jack veia confusamente grandes árboles en hilera y altas chimeneas de las que salia un humo denso y negro que se elevaba, se extendia y manchaba el cielo sobre ellas. Al mismo tiempo oyó un ruido retumbante, martillazos sobre el hierro, sobre las planchas de zinc, ruidos sordos, otros mas claros, que repercutian en la sonoridad del agua, y sobre todo, un resoplido, un grañido, continuo, perpetuo, como si la isla fuera un inmenso buque de vapor parado y roncando, agitando sus ruedas y moviéndose en la inmovilidad.

A medida que la barca se acercaba, lentamente, muy lentamente, porque la corriente era gruesa y difícil de pasar, él distinguia largos edificios con techos bajos, las paredes ennegrecidas, extendiéndose por todos lados con nivel uniforme, y despues, en las márgenes del rio, hasta perderse de vista, enormes calderas alineadas, pintadas de minio, cuyo color rojo resaltaba causando un efecto fantástico. Transportes del Estado, chalupas de vapor atracadas al muelle, esperaban que se cargaran esas calderas con ayuda de una enorme grua colocada cerca de allí, la cual, de noche, parecia un patíbulo gigantesco.

Al pie de ese patíbulo un hombre miraba acercarse la barca.

—Es Roudic,—dijo el cantante; y con una voz de bajo profundo lanzó un hurra formidable, que se oyó hasta en medio del estruendo de la calderería.

—¿Eres tú?

—¡Pardiez! sí, soy yo... ¿Acaso hay dos notas como la mia bajo la bóveda del cielo?

La barca se acercó; los dos hermanos se arrojaron uno en los brazos del otro y se dieron un fuerte abrazo.

Se parecian. Pero Roudic tenia mucha más edad y carecia de esa gordura que los convites repetidos dan muy pronto á los cantantes. En vez de llevar su barba en forma de horquilla como su hermano, aparecia afeitado, curtido, y su boina de marino, una verdadera boina de lana azul, ya descolorida cubria una verdadera cabeza de breton, con ojos muy pequeños y mirada muy fina, aguzada por los trabajos minuciosos del ajuste de las piezas de maquinaria.

—Y en tu casa ¿cómo están?—preguntó Labassindre.—Clarisa, Zenaida y los demás...

—Todos bien, á Dios gracias. ¡Ah, ah! esto es el nuevo aprendiz. Es guapo de veras... Solo que no parece muy fuerte.

—Fuerte como un buey, querido, segun los mejores médicos de Paris.

—Tanto mejor; pues nuestro oficio es bastante rudo. Y ahora, si queréis, vamos á ver al director.

Y echaron á andar por una larga avenida de bellos árboles, que luego se cambió en una calle de pequeña poblacion, formada por casas blancas, limpias y todas parecidas entre sí. Ahí es donde habitan una porcion de empleados de la fábrica, los capataces y los primeros oficiales. Los demás se alojan en la márgen opuesta, en la montaña ó en el Bajo Yndret.

En aquella hora todo estaba silencioso, con la vida y el movimiento concentrados en el interior del taller; y sin la ropa puesta á secar en las ventanas, las macetas de flores junto á las vidrieras, algun grito de niño, la cadencia de una cuna que salia de alguna puerta entreabierta, se habria podido creer que el barrio estaba deshabitado.

—¡Ah! han quitado la bandera,—dijo el cantor cuando llegaban á la puerta de los talleres... —¡Me daba tanto miedo!

Y explicó á Jack que cinco minutos despues de la llegada de los obreros al trabajo, la bandera de la entrada descendia de su asta anunciando que las puertas de la fábrica quedaban cerradas. Tanto peor para los que se habian retardado; se les apuntaba como ausentes, y á la tercera falta se les despedia.

Mientras daba estas explicaciones, su hermano se entendia con el portero y pasaron al interior del establecimiento. Se oia dentro un ruido espantoso; ronquidos, silbidos, tembleques, que variaban sin atenuarse, se correspondian con una seccion de techos triangulares, extendidos sobre un terreno en declive, cruzado por numerosos railes.

Una ciudad de hierro, en suma.

Los pasos resonaban sobre las planchas de metal incrustadas en el suelo. Se caminaba entre montones de hierro en barras, piezas de fundicion, lingotes de cobre, entre hileras de tubos viejos traidos allí para volverlos á la fundicion, ennegrecidos en el exterior y negros por dentro como si echaran humo todavia; residuos del fuego que iban á perecer en el fuego.

Roudic, al pasar, indicaba las diferentes secciones del establecimiento. «Ved la galeria de montaje... los talleres del gran torno, del pequeño torno, la caldereria, las fraguas, la fundicion... Necesitaba gritar, de tal modo era ensordecedor el ruido.

Jack aturdido, miraba con sorpresa las puertas de los talleres, casi todas abiertas á causa del calor; un bullicio de brazos levantados, de cabezas ennegrecidas, de máquinas en movimiento, una al lado de otra, profunda y sorda, con una luz roja que alumbraba por intervalos.

Bochornos calurosos, olor de hulla, de arena quemada, de hierro en combustion, salian de allí con un polvo negro impalpable, agudo, abrasador, despidiendo á través del sol centelleos metálicos, esa claridad de la hulla que podria convertirse en diamante. Pero lo que daba carácter de vida presurosa y jadeante á todo ese trabajo, era el estremecimiento constante del suelo y del aire, una trepidacion continua, algo como el esfuerzo de una bestia enorme aprisionada bajo la maquinaria, cuyas chimeneas abiertas escupiesen á su alrededor su respiracion fatigosa y sus quejidos. Por temor de parecer demasiado novicio, Jack no osaba preguntar qué era lo que ocasionaba aquel ruido, que desde lejos lo habia impresionado.

De pronto se encontraron frente á un antiguo castillo del tiempo de la Liga, sombrío, flanqueado por gruesas torres, cuyos ladrillos, ennegrecidos por el humo de la fábrica, habian perdido su brillo primitivo.

—Hénos ya en la Direccion,—dijo Roudic.

Y dirigiéndose á su hermano, añadió:

—¿Quieres subir?

—Ya lo creo. No tengo ver al enemigo y demostrarle que, á pesar de sus predicciones, he llegado á ser casi un personaje.

Y se cuadró en su levita de terciopelo, orgulloso de sus botas amarillas y de su benderola. Roudic no le hizo ninguna observacion, pero parecia incomodado.

Pasaron bajo la poterna, penetraron en el edificio, una porcion de oficinas irregulares, mal alumbradas, donde los dependientes escribian sin levantar la cabeza. En la última sala, un hombre de aspecto severo y frio estaba sentado junto á un escritorio alumbrado por una alta ventana.

—¡Ah! ¡es usted, tio Roudic!

—Sí, señor director; vengo á presentar á usted el nuevo aprendiz y á darle las gracias por...

—Hé aquí, pues, al pequeño. ¡Buenos dias, muchacho! Parece que tenemos una verdadera vocacion por la mecánica. Está muy bien, muy bien.

Luego, mirando al niño con más atencion:

—Roudic, este chico no me parece muy fuerte. ¿Estará enfermo?

—No, señor director; me aseguran que tiene una fuerza extraordinaria.

—Extraordinaria,—repitió Labassindre [illegible] para cantar en el teatro de Nantes y en el de la Opera de Paris.

—¡Oh! [illegible] á la conversacion.

—Llévese á su aprendiz, tio Roudic, y trate usted de convertirse en un buen obrero.

El cantante, á quien molestaba el no haber podido producir el efecto que deseaba, salió muy pesaroso. Roudic quedó un momento en el despacho y cambió algunas palabras en voz baja con el director, y despues los dos hombres y el muchacho volvieron á bajar. Jack meditaba esas palabras: «no es bastante fuerte», que todos le repetian desde su llegada; Labassindre digeria su humillacion, y el capataz de taller, por su parte, parecia algo preocupado.

Cuando se hallaron fuera:

—¿Acaso te ha dicho alguna cosa humillante para mí? — preguntó Labassindre á su hermano.—Todavia tiene el aire severo que lo distinguia en mi tiempo.

Roudic movió la cabeza de un modo significativo:

—No, no me ha dicho nada. Me hablaba de Carlitos, el hijo de nuestra pobre hermana, que lleva camino de darnos muchos disgustos.

—¿Os molesta el Nantés?—preguntó el cantor.—¿Qué hace?

—Desde que murió su madre, no hace cosa de provecho; juega, bebe y contrae deudas. Sin embargo, gana buenos jornales en el taller. No hay un especialista como él en Indret. Pero ¿qué hacer? Se lo gasta todo con su baraja. Hay que creer que ésta puede más que él, porque al fin, aquí, todos nos hemos mezclado en ese asunto; el director, yo, mi mujer, y nada hemos conseguido. Se pone á llorar, se disculpa, promete no volver; pero luego, así que coge la paga, ¡paf! se va á Nantes á jugar. Ya he pagado una porcion de veces por él; pero ahora, no puedo más. Tengo mi familia, ¿me entiendes? Además, he ahí á Zenaida que se hace grande, y va á ser necesario establecerla. ¡Pobre hija! ¡Cuando pienso que he tenido la idea de casarla con su primo! ¡Feliz seria en este momento! Por lo demás, ella no ha querido casarse con él, no obstante ser un buen mozo y decidido como el que más. ¡Ah! las mujeres tienen mejor sentido que nosotros. En fin, eso es lo que hay. En este momento tratamos de hacerle salir de aquí para ver si lo arrancamos de las malas compañías.

El director me acaba de decir que le ha encontrado una colocacion en Guerigny, en el Nievre; pero no sé si el buen mozo querrá ir. Debe tener alguna amistad por aquí, y eso le detiene. Debieras hablarle esta misma noche. Quizá te escuchará mejor que á nosotros.

—¡Ya lo haré, no te dé cuidado!—dijo Labassindre con cierta solemnidad.

—El Director de Correos y Telégrafos doctor García Fernandez, presentó al ministro del Interior la renuncia de su cargo, igual cosa hará mañana el Jefe de Policía, doctor Beazley.

—Nombróse cónsul general en Tokio á don Baldomero García Sagastume, actual secretario de la Legacion Argentina en el Brasil. El señor Alfonso Laferrère, que ocupaba el cargo de cónsul en Tokio, pasará á desempeñar el de secretario de la citada legacion.

—El Presidente Roca firmó hoy [illegible] decretos.

Francia

PARIS, 10—Fué electo diputado por Privas (Ardeche) el candidato ministerial señor Leroy.

PARIS, 10—Telegramas de Berlin anuncian que la Dieta de Lippe [illegible] una resolucion para pedir al Consejo Federal que arregle la cuestion de la sucesion del principado.

MARSELLA, 10—[illegible] trabajaron hoy en el puerto.

Hubo gran movimiento [illegible].

Italia

NAPOLES, 10—Acaba de llegar á este puerto el buque escuela español Nautilus.

BRINDISI, 10—Ha llegado hoy á esta el príncipe Andrés de Grecia y su esposa. Partirán luego para el Pireo.

PALERMO, 10—La inauguracion del monumento á Crispi se efectuará el 12 de Enero próximo.

ROMA, 10—El Papa nombró arzobispo á monseñor Tonti, actual nuncio en Rio de Janeiro, para resolver la cuestion de límites [illegible].

ROMA, 10—[illegible] las elecciones generales se verificarán el día 30 del actual.

El primer ministro Giolitti [illegible] con diversas notabilidades políticas á este respecto. [illegible]

ROMA, 10—[illegible]

ROMA, 10—Telegrafían de [illegible] que se desencadenaron [illegible] los productores granos [illegible].

[illegible]

PALERMO, 10—Se produjo un conflicto entre los adversarios y los partidarios del predicador de la iglesia de San José. La policía tuvo que intervenir para restablecer el órden.

ROMA, 10—El Ministerio de Correos y Telégrafos [illegible] en la Exposicion de San Luis [illegible].

TURIN, 10—[illegible]

ROMA, 10—[illegible]

El primer Ministro Giolitti, [illegible] esta tarde.

España

BARCELONA, 10—Los descargadores del puerto hacen preparativos para declararse en huelga.

MADRID, 10—Comunican de Galicia que causa gran alarma la enorme cantidad de jóvenes que emigran para América.

LAS PALMAS, 10—A los emigrantes que se habian embarcado á bordo del vapor Fergus en Villa García (Galicia) con destino á Buenos Aires, á su llegada á este puerto la guardia civil los obligó á desembarcar por no tener pasaportes ni otros documentos.

Los emigrantes fueron separados de sus mujeres é hijos que quedaron á bordo del vapor y tampoco se les permitió desembarcar los equipajes. Despues fueron conducidos á la carcel, pero el Juez que entendió en el asunto dispuso su libertad declarando no haber motivo para encarcelarles.

MADRID, 10—Se ha producido un nuevo escándalo en el Café Fornos con motivo de la orden de cierre de esos establecimientos á las dos de la madrugada.

Grupos de parroquianos provocaron desórdenes dirigiéndose al palacio del gobierno civil donde silbaron al gobernador, conde de San Luis. Allí se repitieron las cargas y los tumultos. La policía hizo gran cantidad de detenciones.

La excitacion del pueblo contra las medidas ridículas y exajeradas del gobernador aumenta y se cree que puedan determinar serios conflictos.

MADRID, 10—Se anuncia que la infanta María Teresa, hermana del rey, se casará en la próxima primavera con el príncipe Fernando María de Baviera, hijo mayor de la infanta Doña María Paz, tía del monarca.

BARCELONA, 10—Ha estallado un pavoroso incendio en Celdas de Estrach (O Calcetas) pueblo de 750 habitantes. El pueblo entero está ardiendo. Faltan detalles.

Inglaterra

LONDRES, 10 — Comunican de Newent (Gloucester-shire) que el leader del partido radical Sir Charles Dilke pronunció un discurso en esa localidad. Ocupándose de la cuestion aduanera dijo que consideraba una desventaja para el Imperio el establecer tarifas especiales para los productos de los nuevos mercados y especialmente de la Argentina.

Alemania

DETVOLD LIPPE, 10—Se ha efectuado en esta capital una gran manifestacion popular de protesta contra los trabajos que se hacen en Berlin para impedir que el conde Leopoldo se haga cargo de la regencia del principado.

BERLIN 10 — Comunican de Hamburgo que el tribunal condenó á la pena de muerte á una mujer que asesinó á sus cinco hijos.

BERLIN, 10 — Llegó hoy procedente de San Petersburgo el gran duque Vladimiro de Rusia.

Rusia

SAN PETERSBURGO, 10 —Anuncian de Reval que el Czar y la Czarina partieron de regreso á esta capital.

Egipto

PORT SAID, 10 — El crucero frances Descartes y la flotilla de torpederos en viaje para Extremo Oriente entraron hoy al canal de Suez.

Estados Unidos

WASHINGTON, 10—Ocurrió un choque de trenes en Warrensburg (Missuri). Han sido retirados 21 cadáveres y numerosos heridos.

WASHINGTON, 10 — El señor R. Y. Wynne ha sido nombrado ministro de Correos en reemplazo de Mr. Wayne, fallecido recientemente.

NUEVA YORK, 10 —Anuncian de Warrensburg que el número de víctimas que causó el choque de trenes ocurrido allí asciende á 63 muertos y 30 heridos graves.

TORONTO, 10 — Ha ocurrido hoy un accidente ferroviario en el tunel de Samia debajo del rio Clair, resultando seis muertos.

La fragata Corunna

La casa Lussich recibió ayer los siguientes telegramas:

«Mar del Plata, Octubre 10—El Huracan pasó á las 7 a. m. por el faro Mogotes. Conduce toda la tripulacion. Creo que el Corunna está en malas condiciones. El Huracan fondeó aquí á las 9 a. m. Avisaré á Borrazás la salida del Corsario de allí.—Corresponsal.»

«Mar del Plata, Octubre 10 (12.15 p. m.) —Aburridos de esperar la calma del mar, empezamos las maniobras con las anclas de [illegible]»

la ópera «Bohême», el arioso de «Pagliaccio», una romanza de «Tosca», etc. El cómico excéntrico francés Romagnan, en honor de los beneficiados, hará la parodia de la «mujer-hércules». Un programa: por lo tanto, lleno de primer órden.

MUNICIPALIDAD

Nomenclatura de la ciudad

La Junta ha resuelto pasar nota al ministerio de Fomento en el sentido de que sea incluido en la convocatoria á sesiones extraordinarias de la Asamblea General Legislativa el proyecto de ley reformando el sistema actual de numeracion de puertas y nomenclatura de calles, que actualmente se encuentra á estudio de la Cámara de Representantes.

El cambio de placas indicadoras reviste una necesidad sentida y su estudio aplazado por otras de condicion mas perentoria [illegible].

Nombramiento

Ha sido nombrado secretario de la Comision Auxiliar del Rodeo [illegible].

Exámen médico de nodrizas

[illegible]

El Conservatorio de Vacuna

[illegible]

En el Uruguay

ACCIDENTES MARÍTIMOS

[illegible]

Palmira, 10—Comunico á V. S. [illegible]

INFORMACIONES

Militares en viaje

[illegible]

Centro Gallego

[illegible]

UN INVENTO

INFORME DEL CONSUL EN CUBA

El [illegible] Relaciones Exteriores se ha recibido el siguiente informe [illegible]

[illegible] 2 de Agosto de 1904.—A S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores [illegible] José M. Martínez [illegible]

[illegible]

Finalmente, produce sin esfuerzo 400 cigarrillos por minuto, ó sean 240,000 en las 10 horas diarias de trabajo, requiriendo solamente la atencion de un maquinista y de un niño que reciba los cigarrillos claborados.

Algunos fabricantes [illegible] esta capital [illegible] patente de privilegio aquí y en los Estados Unidos de América y en varios de Europa [illegible]

El señor Martínez no está todavía decidido si explotará por su cuenta la máquina de su invencion ó si la venderá á algun fabricante americano.

Tan pronto como obtenga la patente del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, elevaré á V. E. una fotografía de la expresada máquina con memoria explicativa.

Aprovecho esta oportunidad para repetir á V. E. las seguridades de mi elevada consideracion. — Rafael Fosalba, Cónsul General.

REGISTRO CIVIL

Defunciones

[illegible]

VARIAS NOTICIAS

Poblacion flotante

ENTRARON

[illegible]

SALIERON

Hotel París — M. B[illegible].

Hotel Oriental — J. B. Fesler, Buenos Aires.

Hotel Central — A. Dorrea, Rosal.

Hotel España — Alfredo Varzi y [illegible].

[illegible]

Espectáculos

POLITEAMA —De José y Luis Crodara.— Compañía dramática española de dramas y melodramas [illegible] José Fernandez [illegible].

CASINO ORIENTAL — Calle Florida entre Soriano y Canelones. — Empresa: Carlos Seguin. — Funcion todas las noches. — Domingos y días festivos á las 3 de la tarde matinées y rifa de juguetes. — Siempre novedades.

ODEON—Compañía lírico nacional.

POLICIA

Tentativa de suicidio

Ayer á las 4 de la tarde, en su domicilio, calle Agraciada número 50, intentó suicidarse la joven Paulina Savio, bebiéndo una disolucion de bicloruro de mercurio.

Atendida oportunamente por el doctor Sarachaga, quien le administró un antídoto, la joven quedó fuera de peligro. Mas vale así!

Se atribuye á amores contrariados la determinacion tomada por la joven.

Accidente á un menor

En la calle Miguelete y Médanos el menor Alberto Silva, al hacer escaladeras en un carruaje, cayó sobre el pavimento sufriendo la fractura de un brazo.

Fué conducido á una botica cercana, en la cual se le practicó la primera cura, pasando despues á su domicilio.

Pelea

La policía de la 2ª seccion redujo á prision ayer á Daniel Blanco y Luis Ramini, por pelea y escándalo.

TEATROS Y ARTISTAS

Politeama

El Politeama decididamente no cerrará las puertas hasta fines de año. Enseguida de haberse despedido la compañía de Garrido y Grúas se anuncia para el próximo jueves el estreno de la de dramas y melodramas dirigida por el actor José Fernandez, con un elenco y un repertorio que llamará la atencion de los aficionados.

Entre los artistas figuran las señoras Coello, Mata, Zamora, Cifuentes, Celvi y Martínez y los señores Fernandez, Vakro, Moreno, Gimenez, Martinez, Gonzalez, Mateu y Busac.

Los precios no pueden ser mas «populares». Los palcos bajos y balcones costarán $ 2.50; los de cazuela y galería $ 1.00; sillones y tertulias con entrada $ 0.60; asientos de cazuela y galería $ 0.30; y entradas á la cazuela y galería $ 0.20.

Notable concertista

El extraordinario violoncellista húngaro que actualmente hace las delicias del público porteño llegará mañana á Montevideo. Probablemente se hará oír por un reducido número de personas de la prensa y aficionados.

El viernes y el domingo dará dos conciertos en el teatro Cibils, siendo su compañero de arte un pianista de Buenos Aires, digno de figurar al lado de esta celebridad, que apesar de contar 22 años es una maravilla como virtuoso é intérprete de condiciones sobresalientes.

Hemos tenido á la vista muchos artículos de diarios ingleses, franceses, rumanos, etc. que ponderan con verdadero entusiasmo al notabilísimo concertista, señor Foeldesy. Proximamente publicaremos el respectivo programa del primer concierto en esta capital. Leyendo los títulos de las piezas ejecutadas en Buenos Aires nos hemos dado cuenta inmediata de lo que es, en realidad, este joven violoncellista de quien Pablo Casals, que hace poco oímos y admiramos, hacía los mayores elogios.

Nuevamente se les presenta á los aficionados la oportunidad de apreciar á otro intérprete de talla. Hoy en día son contados los violoncellistas célebres, por lo tanto no vacilamos en recomendar al público que asista al concierto del miércoles.

En la boletería de Cibils está, desde hoy, abierto el abono para los dos conciertos con un veinte por ciento de rebaja relativamente á los precios que regirán para cada audicion musical del famoso Foeldesy.

Casino Oriental

Y siguen los llenos. Los programas siempre novedosos son, sin duda, el mejor aliciente para que noche á noche el público concurra al Casino Oriental. Hoy, por ejemplo, hará su estreno la aplaudida cantante francesa Blanche D'Orcel.

La funcion será en beneficio de los celebrados duetistas italianos «Los Corbettas» que cantarán el dúo de «Cavalleria Rusticana», el Racconto de Mimí, de

Proezas de natacion

LA TRAVESIA DE LA MANCHA

La proeza que no pudo llevar á cabo el célebre nadador inglés Holbein parece que esta ahora á punto de ser realizada por un competidor francés, cuyas primeras pruebas han tenido suficiente éxito para hacer esperar su triunfo definitivo.

A principios de Setiembre último, en efecto, dos nadadores, Burgess, francés, y Weidman, inglés, emprendieron la travesía del canal de la Mancha, seguidos por un solo remolcador, en que iban los cuidadores, algunos amigos y varios reporters.

Burgess, mas rápido que su compañero, se adelantó inmediatamente y á las once de la noche llevaba tanta ventaja que pidió se le enviase un bote para escoltarle. Se lo negaron, y entonces Burgess abandonó la empresa, pues no quería aventurarse solo en medio de la obscuridad.

En el momento de su retiro Burgess se hallaba en perfecto estado. El tiempo era fresco. Boris, pero el mar estaba tranquilo y agradable.

El inglés Weidman siguió, pues, solo; pero aterido de frío y sufriendo calambres no pudo soportar mucho el esfuerzo: pidió socorro, y se le sacó del agua. Habia nadado 24 kilómetros.

El remolcador volvió á la costa inglesa conduciendo á Weidman y Burgess, el primero extenuado, y el segundo muy fresco, tanto que resolvió volver inmediatamente á intentar solo la travesía de la Mancha.

En efecto, nadaba con la grasa y con el rostro cubierto por una careta atada con cordones y no gozaba con cobolina. A la mañana siguiente Burgess entraba en el agua á las 9.20, nadando en una forma rápida y fácil. La primera hora nadó 4800 metros.

El mar tranquilo la víspera y por la noche, estaba bastante agitado, circunstancia que no desanimó á Burgess, convencido de que la mar gruesa es una condicion más bien favorable, pues debe permitir al nadador sacar partido de las corrientes rápidas.

A la una de la tarde, despues de tres horas y cuarenta minutos de natacion, Burgess había recorrido 16 kilómetros. Estaba en excelente estado, muy vigoroso, con calor, y lleno de confianza en el éxito de su tentativa debidamente audaz, despues del comprometedor esfuerzo de la noche.

El rumbo seguido por Burgess se alejaba mucho del que siguió el capitan Webb en 1872, y que Holbein tomó luego varias ve-

ces sin resultado. Burgess pasó á siete kilómetros de Saint-Margaret, siguiendo una direccion que debía llevarlo en línea recta á Boulogne-sur-Mer.

Durante su ensayo, el intrépido nadador fué cruzado por varios vapores, el Lord Warden entre otros. El recordman se hallaba á eso de las cuatro en las condiciones mas satisfactorias, nadaba vigorosamente y daba la impresion del éxito seguro. El mar había vuelto á su calma de la víspera, y solo estaba turbado por ligerísima marejada, producida por una brisa OSO.

Ya hacía tiempo que Burgess nadaba á la vista de la costa francesa de la que estaba tan cerca que parecía imposible su fracaso.

Pero á eso de las cinco y media de la tarde comenzó á demostrar cierta fatiga. Sus amigos lo alentaron esperando hacerle tocar tierra mediante un supremo y definitivo esfuerzo.

Se hallaba á tres kilómetros de la costa; [illegible]

[illegible]

OMNIBUS

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL.—[illegible]

[illegible]

CONTABILIDAD Y TENEDURIA DE LIBROS — [illegible]

CABALLOS EN PASTOREO — [illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO. [illegible]

HOTEL BALNEARIO — [illegible]

MACETAS — Se venden [illegible] Atalaya. 171 [illegible]

REPARTIDOR DE ESQUELAS — [illegible]

SOLARES Se compran á crédito en la ciudad y sus alrededores [illegible]

SE AQUILA — Un terreno de 1000 metros cuadrados de superficie [illegible] en la calle Avenida General Rondeau número 410, esquina Nueva York. 1722 od 2 v ab 9

TERRENOS—Se compran, grandes y pequeños, lo que presenten en la Ciudad Nueva y en los alrededores de Montevideo: Peñon, Aguada, Cerrito, Paso del Molino, Reducto, en todas partes. Siempre que el vendedor esté dispuesto á vender sus pretensiones. Hay dinero disponible para comprar toda lo que se presente, al contado. 18 de Julio 67. 1788 ob 10 v nb 8

VALES — Por suministros á las fuerzas legales ó perjuicios de guerra, se compran á buen precio, y se aceptan poderes para gestionar ante el Superior Gobierno el pago de dichos documentos por una módica comision. — Ciudadela 177. 1742 v oct 27

RECLAMOS

NEUROSINE PRUNIER

El profesor Loulie, cuyos trabajos sobre la tuberculosis son conocidos del mundo entero, obtiene en su servicio del Hospital Boucicaut, en París, resultados extraordinarios con la HEMOGLOBINE DESCHIENS, (jarabe y granulado).

Tísicos recuperan en peso 1 kilo y mas por semana, gracias á este precioso medicamento, que reemplaza ventajosamente la carne cruda, tan repugnante para los enfermos. Todos los anémicos recobran la salud.

Préstamos sobre muebles

carruajes y alhajas. La casa de remates de A. Salvagno y J. Jubin, da mayores ventajas que otra institucion. Sarandí 197, esquina Misiones. 1565 pm

Indicador profesional

ARTURO CAPELLA Y PONS — Cirujano dentista. Calle 18 de Julio núm. 85. 1060 at 12 v ab 12

ACOSTA Y LARA Y GUERRA (Ingenieros-constructores). Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones, en la calle Arapey núm. 228. 1497 jl 1 pm

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires núm. 71.

ANGEL GUERRA — Cirujano-dentista. — Arapey 114, esquina Colonia. — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes. Obturaciones de porcelana y confeccion de toda clase de prótesis dental, según los sistemas modernos, como ser: dentaduras sin paladar, coronas doradas, etc., etc. 116 pm

ADOLFO PEDRALBES (Abogado).—Tiene su estudio en la calle Florida número 68. 1273 jl 24 v ac 22

B. DELGER — Médico-cirujano. — Con preferencia cirujía y enfermedades de las vías génito-urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de dos á cinco p. m. Rincon número 132.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. — Dinero en hipoteca. — Oficina: 25 de Mayo 201. — Casa particular: Salto 27.

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA—Médico-cirujano. — Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta, de 1 á 3 p. m., 18 de Julio núm. 542. 197 pm

DOCTOR FAUSTO VEIGA — (Médico-cirujano). Con preferencia: enfermedades de señoras. — Consultas de 1 á 3, los dias hábiles, Sierra 60. (Plaza General Flores). Teléfono «La Uruguaya».

DOCTOR BADO — Especialista. — Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. — Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon 235. — Consultas de 1 y 1½ á 4. 2043 ag 23 p

DOCTOR CARLOS F. CALAMET (de la Facultad de París)—Laboratorio de electroterapia y radiografía. — Enfermedades nerviosas y de la nutricion, artritis, obesidad, reumatismo, gota ciática, diabetis. —Tratamiento de las enfermedades del estómago é intestinos: electroterapia de los órganos génito-urinarios. — Examenes con rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 p. m. Rincon 230.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 180. 27 ab 1 pm

EL DOCTOR SUSER Y CAPDEVILLA — Ha realizado su consultorio médico en la calle Uruguay núm. 6, esquina Ciudadela. Horas de consulta: de 1 á 3 p. m. — Teléfono «La Uruguaya». 2246 db 8 pm

FRANCISCO M. CORDERO — Escribano público, calle Rincon 18. 468 my 4 p

GONZALO RAMIREZ, abogado. — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio. Misiones núm. 199.

Biblioteca "La Nacion"

DE BUENOS AIRES

Hállanse en venta en la Librería de la Universidad, calle Cerrito núm. 11. Precio ps. 0.45.

Han llegado los volúmenes correspondientes á las siguientes novelas respectivamente:

«El Pillo de Oro», por Henry Gréville; «Stella Fregelius», por H. Ridder Haggard; «Las tres novias del pintor», por Sienkiewicz; «Los Oberlé», por René Bazin; «Espirita», por Teófilo Gautier; «Simples Amores», por Pierre Mael y «Mi casita», por Guy de Chantepleure; «Los durmientes», por Guy de Chantepleure; «Alma de Niñas», é «Irresponsable», por Manuel E. Podestá; «El Demonio de los Bosques», por Roberto Mongomery Bird; «Morriña», por Emilia Pardo Bazán, y «Argenia Guillory», por Próspero Merimé; Cuentos de Navidad, por Carlos Dickens; «Humo», por Ivan Turgeneff; «Una Historia Holandesa», por Mme. D'Arbouville; «Veinte años despues», por Alejandro Dumas (4 tomos); «Nemrod y Ca.», por Jorge Onhet.

Tres novelas por Ouida.

«La Luna Rojas, por Champol.

«¿Quo Vadis?» por H. Sienkiewicz, tomos primero, segundo, tercero y cuarto.

«Porcia», por la duquesa de XXX, primero y segundo tomos.

«El tesoro de Chanteraines, por A. Theuriet.

«Un artista es crimen», por R. Ottoenghi.

«Dos Mujeres», por Myri Armand Blac.

«La hija de las olas», por Pierre Mael.

«La señorita de Scrazes, por J. de la Frete.

«Aventuras de Robinson Crusoe», por Daniel de Foe.

«Yan Hum Tays, por Wenceslao Sierozewsky.

«La culpa agena», por Henry Ardel.

«Martirio de un genio», por Honorato Balzac.

«Sablnas», por Dupuy.

«La novela de la sangre», por Carlos Octavio Bunge.

Obras en venta en esta imprenta

Conferencia de Derecho Constitucional, por Carlos M. Ramirez ..	$ 2.00
«Artigas», por el mismo autor	» 0.50
La Tasa del impuesto en la Argentina y pueblos de Europa, por Gonzalo Ramirez	» 2.00
Dyarabulos, por Maximo Torres ...	» 0.60
Bás Cubas, por Machado de Assis	» 0.20

Morse y Ca.

El día 11 del corriente mes, á las 4 p. m., tendrá lugar en el Centro de Mayoristas é Importadores, de esta, una reunion privada de los acreedores de esta firma. 1861 oc 7 v oc 11

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES (2o. turno)—A cargo de los doctores Alvarez, Piera, Gonzalez.

Día 10—Trámite — Navarro con Matiño, Ravera y Ca. Pacull con Nogueira, Etcheberry y Ca. con empresa Ferrocarril N. O. del Uruguay, dos en causas criminales, dos administrativas.

Definitivas: Luis Burghi y Antonio Sbarbaro con Alvabell.

Augusto Dupont, secretario.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA—A cargo del doctor Castro.

Día 10—Trámite—Juan Ricorte Rama y Romero, sus. de don Isidro Marfetan decretos, acordada del Excmo. Tribunal Superior de Justicia é Iglesias con Isaac Jona con Mercado del Puerto.

Francisco Saez, actuario.

IMPEDIMENTO

[illegible]

JUZGADO L. DE LO CIVIL (1er. turno)—A cargo del doctor Miguel V. Martinez.

[illegible]

Antonor R. Pereira, actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL—2o. turno)—A cargo del doctor don Wenceslao Regules.

[illegible]

Pedro Moreno, actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL (3er. turno)—A cargo del doctor don Francisco Capella y Pons.

[illegible]

Juan P. Muzio, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO (1er. turno) —A cargo del doctor Sarachaga.

[illegible]

Avelino J. Pizarro, actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAD—A cargo del doctor don Domingo J. Pinamiento.

[illegible]

Reservadas—Una.

Avelino Barbot, actuario.

Avisos del día

Vales de ganados y suministros

Se compran á buen precio en el cambio de la viuda de J. Fernandez, calle San José esquina Florida. 1549 ob 11 v ero 11

AL COMERCIO — Participámosle haber disuelto amistosamente la sociedad que, bajo la razon de Dominguez y Vidal, teníamos en el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, denominado «Almacen del Guaraní, sito en la calle 25 de Mayo números 61 y 61a, esquina á la de Guaraní, de esta ciudad. El activo y pasivo de la extinguida sociedad queda al solo y exclusivo cargo del ex-socio José Vidal y separado ó completamente desligado de la misma el ex-socio Angel Dominguez. El que se considere con derecho á alguna reclamacion debe presentarse en la misma casa dentro del término de cinco días, contados desde la primera publicacion de este aviso, pues, vencido que sea ese plazo, el ex-socio Dominguez no es en manera alguna responsable.

sable.—Montevideo, Octubre 10 de 1904.—José Vidal.—Angel Dominguez. 1851 v ob 15

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero Paullier, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Reynoso y doña Manuela Moreira de Reynoso, á fin de que todo el que se crea con derecho á ella por algun título, comparezca á deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta días y con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Abril 24 de 1896.—Alejandro de la Sovera, escribano público.—Se hace presente que deben presentarse en el Juzgado Letrado de lo Civil de primer turno, calle Rincon núm. 63, donde se encuentran los autos respectivos.—Antenor R. Pereira, escribano público. 1847 v ab 13

Montes y Aguerre

JUDICIAL—Al mejor postor.—Por la casa con barraca, calle Minas núm. 946, entre Miguelete y La Paz. Tiene 4 piezas de material, zaguan, cocina, galpon, letrina, caño maestro, aljibe, aguas corrientes, patio, empedrado y demás comodidades.

El remate se efectuará en la misma propiedad.

EL VIERNES 28 del corriente á las 4 de la tarde, remataremos con base y sin [illegible] establecido.

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público que el día 26 de la tarde del corriente, á las cuatro pasado meridiano y por los martilleros Montes y Aguerre, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, se rematará en la venta al mejor postor y en el lugar de su ubicacion, un solar de terreno designado en el plano con el número 3 [illegible]

[illegible]

Montes y Aguerre

De gran cantidad de artículos. En nuestra casa Zabala 135 entre 25 de Mayo y Rincon.

EL JUEVES 13 del corriente á la [illegible]

[illegible]

E. Landinelli y Ca.

De 110 sacos, cada uno 55 kilos polvo para hacer jabon. En perfecto estado.

EL VIERNES 14 del corriente, á la 1 y media en punto, venderemos en remate público, al contado, á la vista, en la Rambla á Pons, calle Ituzaingó números 4 y 6.

Los sacos de más de 55 kilos polvo para hacer jabon, por cuenta y orden de quien corresponda. Venta forzosa. 1859 v oc 14

Avisos

Banco Cooperativo DE AHORROS

222—25 DE MAYO—222

El directorio de este Banco hace saber que de acuerdo con el artículo núm. 27 de los estatutos, ha resuelto repartir á los señores accionistas dividendos á cuenta de los dividendos del [illegible] trimestre vencido en 30 de Setiembre ppdo., [illegible] en proporcion al capital integrado y tiempo de integracion.

Montevideo, Octubre 6 de 1904.

Gonzalo Ramirez, presidente.

Julio R. Navarro, secretario.

1826 ob 6 v ob 21

SE NECESITAN

AGENTES SERIOS PARA TODO EL URUGUAY, PARA LA COLOCACION DE UN ARTICULO DE FACIL VENTA Y CORRIENTE EN TODOS LOS MERCADOS. NO SE NECESITAN CONOCIMIENTOS ESPECIALES NI CAPITAL. UNA HORA DE TRABAJO POR DIA PUEDE REPORTARLE A CUALQUIER PERSONA UNA UTILIDAD DE 20 A 30 FRANCOS.

DIRIGIRSE A: BANQUE E. MELIDES—ATENAS (Grecia).

ESCRIBIR EN FRANCÉS.

1750 st 27

NOVEDADES PARA Primavera y Verano

BLUSA fular de seda, fantasía, con vainillas, alforzas y botones, 2.50, 3 $ cada una.

FOULAREL estampado y panilla, en colores sólidos y dibujos completamente nuevos, el metro 0.45, 0.60.

LOUSINE para seda, en todos los colores, el metro 0.50.

SEDA LIBERTY, ancho 60 centímetros, precio de saldo el metro 0.80.

MUSELINAS blancas, crudas, etc., bordadas, el surtido más completo, el metro 0.10, 0.16, 0.24, 0.40, 0.60.

ORGANDI de algodon, dibujos lindísimos, el metro 0.12.

ETAMINA lisa, nevada, en para lana, di. bujos cuadros, lunares, etc. el metro 0.55, 0.65.

VIELLA, flanela inglesa lavable, fondo blanco, con rayitas, ancho 1.20 centímetros, el metro 0.48.

BRIN fantasía, con dibujos última creacion, el metro 0.24.

BENGALINAS, negras opacas, todas las clases, el metro desde 0.30 á 0.55.

AURELIA, cuello de hilo planchado, con valailla, desde 0.25, 0.35, 0.40 c/u.

PEINETAS, gran novedad, 0.25, 0.30 cada una.

Gran Casa Inglesa

18 DE JULIO. 542

ENTRE MEDANOS Y VAZQUEZ

Bazar del Japon

CASA ESPECIAL PARA FAMILIAS

Grandes surtidos de artículos frescos

Á PRECIOS MÓDICOS

ACABAN DE LLEGAR

600 CLASES DE GALLETITAS INGLESAS, ESPECIALES PARA EL TE, VINO, RECIBOS Y PARA ENFERMOS.

RICOS CARAMELOS SARAH BERNARDT, GUAYABA EXTRA DE CACAO.

EXQUISITOS QUESOS DE BOLA EN LATAS. «CREME DE LE CREME».

LOS FAMOSOS PANALES DE MIEL DE NUEVA PALMIRA.

TEES FINOS DE LA NUEVA COSECHA, Núms. 500 Y 1000 Y PARA FAMILIAS á 0.80 LOS 500 GRAMOS. ACONDICIONADO EN PAQUETES Y CAJONCITOS ORIGINALES.

CONSERVAS Y DULCES DEL BRASIL, RECIEN LLEGADOS.

Cigarros habanos

Bazar del Japon

CASA PABLO CARVALHO Y COMPAÑIA

Calle 25 de Mayo 343 y 347

REPARTO A DOMICILIO—TELEFONOS LAS DOS COMPAÑIAS.

REGALO.—Todo cliente que compre un cajoncito de té será obsequiado con una tetera.

Reumatismo

El reputado é inteligente médico francés doctor Chevalier, acaba de demostrar al mundo entero que los remedios inventados por él y que se distinguen por los nombres de

ELIXIR DEL DOCTOR CHEVALIER

Linimento San Luis

Curan radicalmente el Reumatismo y todos los dolores en el cuerpo. No hay Reumatismo que resista tomando el

Elixir del Doctor Chevalier

y frotándose á la vez con el

LINIMENTO SAN LUIS

Fortunato Anscategui

INTRODUCTOR

En venta en las droguerías y boticas.

Cabaña "Etchevers"

En el "Tattersall" del señor José L. Laugarou situado en la calle de la Agraciada número 50, esquina Cuareim, está en exposicion el espléndido lote de toros que dicha cabaña manda este año para la venta.

1753 v oct 13.

Cabaña San Isidro

Situada á [illegible] del pueblo PIEDRAS. — Propietario, RICARDO CARASSALE. — Animales puros Rambouillet en venta.

11 carneros, 18 ovejas de la Cabaña Olivera de Buenos Aires, 12 ovejas de la Cabaña Plomer, 13 ovejas de la Cabaña San Isidro. 1762 [illegible]

Carneros Rambouillet

PUROS DE PEDIGREE

Hay en venta en la barraca de los señores L. Piñe y Ca. Avenida General Rondeau núm. 491, carneros Rambouillet PUROS DE PEDIGREE procedentes de la «CABAÑA ALEMANA» de los señores P. Schaarich é hijos «Estacion Suarez» y de la Cabaña «LAS ACACIAS» de los señores Olivera é hijos (República Argentina).

LA COMERCIAL

AGENCIA DE COMISIONES, ANTICIPOS Y REMATES

De N. C. Salvagno

Oficinas. calle Cámaras 105 (entre 25 de Mayo y Rincon)

Depósito: calle 25 de Mayo 455 (entre Juncal y Ciudadela)

Se anticipa dinero, sobre mobiliarios, muebles sueltos, mercaderías, propiedades y valores, para ser vendidos al mejor postor, ya sea en nuestro depósito ó en los domicilios particulares, por el martillero de la casa, ó por el que indiquen los interesados.

Los señores rematadores pueden obtener el dinero que necesiten sin pagar interés para hacer sus anticipos sobre los bienes á rematarse, ya sea en nuestro depósito ó en los domicilios de los interesados.

Se reciben muebles, mercaderías, pianos y carruajes á depósito. 1705 st 22

RAMON LISTA

Avisa á las señoras que tiene un nuevo y variado surtido de artículos de fantasía y géneros para la presente estacion.

Muchas clases de volle ó etamina negra de 4 y 5 reales, de 6 á 8 y de 1 peso el metro.

Bria negro, tejido granito, para trajes de excursion, á 0.24 cts. el metro.

Corbatas de seda y encaje, gran fantasía, de 4 á 7 reales, varios modelos.

Alpaca chino, ancho celeste y rosa, á 12 vintenes el metro (es la mitad de su precio).

Cotor negro y azul marino, ancho 75 centímetros, rica calidad, precio de reclame, 6 vintenes el metro.

5 clases de cambray negro, á 0.08, 0.10, 0.12, 0.14 y 0.20 centésimos el metro.

Liquidacion de puntillas anchas y embutidos de todas las clases, á 1 real el metro.

Sedillas de varios colores, para blusa, 2 reales el metro.

Camisas de hombre, todas de sefires, de lindos gusto y colores firmes, á 7 reales cada una.

Batistas finas, [illegible] lunares y rayadas [illegible] fondo blanco, con cha, á un real el metro, 75 centímetros de ancho.

[illegible]

Central 18 de Julio número 257

Sucursal En la misma calle número 653 (Cordon)

Teléfono «La Uruguaya» en las dos casas.

Talleres "La Razon"

AL CARGO EXCLUSIVO DE JUAN FERNANDEZ

Se hacen toda clase de trabajos de litografía, tipografía y encuadernacion. Teléfonos: Las dos compañías.

Fotografía inglesa

RINCON 176

GRANDES REBAJAS

Comunico al público, que he resuelto mientras persista la situacion actual del país,—hacer importantes rebajas en todos los trabajos fotográficos que se confeccionen en mi establecimiento. Llegando estas rebajas, en algunos, á un cincuenta por cientos del precio actual.

Hago presente así mismo, que esas ventajas desaparecerán una vez que termine los sucesos actuales.

De modo, pues, que los que quieran buenos trabajos, á precios módicos, deben apurarse, y concurrir á mi casa. 195 m 1 v J. Fitz Patrick

COMISION LIQUIDADORA

De la extinguida firma

Mariño, Agosto y Ravera y Ca.

Los que tengan cuentas pendientes con esta comision ú otro asunto cualquiera, pueden ocurrir á la calle Uruguay núm. 315, todos los días hábiles de 12 m. á 3 p. m.

1797 ob 3 v nb 3

ALFOMBRAS

Se liquidan todas las existencias de alfombras, alfombritas, felpudos, caminetos, inolios, á precios sin competencia.

No compren sin visitar nuestra casa.— Ponsoti Hnos. (Plaza Libertad 53).

AL PUBLICO

Por error habido en el aviso publicado en el almanaque de «El Siglo» de 1904, se hace constar que el HOTEL ESPAÑOL sigue girando con la firma de

Juan Erasun y Cía

CALLE SARANDI 339—JUNCAL Y BACACAY

PAPEL PARA ENVOLVER

Se vende en esta imprenta, á $ 0.80 los 10 kilos

Por cantidades mayores convencional.

Banco Comercial

Se invita á los señores accionistas de este establecimiento para la reunion general semestral ordinaria, que en cumplimiento del artículo 30 de los Estatutos tendrá lugar el sábado 15 del corriente, á la una de la tarde, en el salon del Banco.

A los efectos del artículo 41 de los Estatutos, los señores Accionistas pueden ocurrir á la Secretaría del Banco hasta el día 10 del corriente para recoger el boleto de entrada.

Montevideo, 1o. de Octubre de 1904.

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO $ 1.594.060

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de interés:

Por depósitos á plazo fijo / Por descuentos — CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco, cobra ocho por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco, no abona interés.

Montevideo, Enero 21 de 1896.

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

Se avisa al público que desde el 1o. de Octubre próximo el servicio de trenes en esta línea será de acuerdo con el horario publicado con fecha 1.o de Enero de 1901, con la sola excepcion del tren nocturno entre Montevideo y Rio Negro dos veces por semana, el que no correrá hasta nuevo aviso.

Montevideo, 28 de Setiembre de 1904.

FRANK HUDSON.

Administrador general.

1759 sb 28 v ob 16

Empresa "Teatro Solis"

Reunion de Asamblea General Ordinaria

La directiva de la empresa cita á los señores accionistas para que concurran el 28 del corriente á las 1 p. m. con el objeto de constituirse en Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en el «Foyer» del teatro para enterarse del informe anual é integrar la comision con tres titulares y siete suplentes.

De acuerdo con lo que establece el artículo 21 de los estatutos, los señores accionistas se servirán pasar por la secretaría del teatro de 1 á 4 p. m. desde el 11 al 18 del corriente para recoger el boleto que les habilite á concurrir á la asamblea.

Montevideo, Octubre 6 de 1904.

El Secretario.

"La Manchester"

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios

AGENTES:

EUGENIO O'BRIEN

Ha trasladado sus oficinas á la calle Zabala número 63.

MONTEVIDEO

Empresa Tranvía á la Union y Maroñas

Se avisa á los señores accionistas que los días 17 y 18 del corriente, de 2 á 4 de la tarde, en el escritorio de la calle Buenos Aires núm. 128 se pagará el dividendo núm. 41, correspondiente al tercer trimestre del corriente año, á los que presenten el cupon núm. 51, correspondiente al Cordon, de 2 á 4 p. m.

El secretario.

Obligaciones Hipotecarias

SOBRE EL EDIFICIO DE LA BOLSA

SORTEO DE TITULOS

31.º SEMESTRE

Se avisa á los interesados que en el sorteo practicado en esta fecha han resultado amortizados los siguientes títulos:

7, 18, 19, 52, 88, 121, 149, 170, 161, 225, 270, 290, 322, 316, 416, 418, 442, 470, 471, 503, 504, 527, 528, 538, 545, 556, 557, 623, 634, 638, 645, 670, 693, 696, 755, 815, 819, 827, 841, 881, 896, 908, 921, 950, 955, 980, 989, 1008, 1065, 1124, 1126, 1126, 1247, 1284, 1288, 1361, 1429, 1435, 1477.

Los portadores de estos títulos, pueden pasar á recibir su importe en el escritorio calle Cámaras número 76, todos los días hábiles de 2 á 3 de la tarde, previniéndoles que cesan de ganar intereses desde esta fecha.

En el mismo local y á la misma hora se pagarán los intereses del 31.º semestre.

Montevideo, Setiembre 30 de 1904.

A. Barreiro y Ramos—M. Lessa.

1775 set 30 v oct 10.

Luz Eléctrica

LICITACION

Llámase á licitacion para la provision de quinientos contadores eléctricos, de acuerdo con pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta administracion, calle Daymán número 105.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobres cerrados y serán abiertas en sesion del Consejo y en presencia de los interesados que concurran el día 22 de Noviembre próximo á las 10.30 a. m.

Monte de Piedad Nacional

Calle Piedras esq. Ituzaingó

SUCURSAL: CALLE SORIANO, 28

DESCUENTA á los empleados y pensionistas de la Nacion sus respectivos haberes correspondientes á los meses vencidos y al mes corriente.

ANTICIPA pequeñas cantidades amortizables en diez mensualidades con garantía de sueldos y pensiones, ó firmas de industriales, propietarios y comerciantes.

GARANTE el alquiler mensual de las casas que ocupan los pensionistas del Estado.

PRESTA con garantía de alhajas, objetos de arte, y muebles.

RECIBE depósitos á plazo fijo ó á retirar con preaviso no menor de treinta días y en:

CAJA DE AHORROS

por cantidades de 1 á 1.000 pesos con interes de 5 % anual.

FEDERICO CAPURRO, gerente.

Banco de la República O. del Uruguay

Fundado por ley de la nacion de fecha 4 de Agosto de 1869

CASA CENTRAL: ZABALA 73

SUCURSALES en Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Perez y Carmelo.

Capital autorizado	$	12.000.000.00
Capital suscrito	»	6.000.000.00
Capital integrado	»	5.189.346.94
Fondo de reserva	»	189.346.94
Fondo de prevision	»	130.000.00

OPERACIONES DEL BANCO

CUENTAS CORRIENTES EN ORO Y PLATA.

DESCUENTOS de documentos de comercio.

CARTAS DE CREDITO Y ORDENES TELEGRAFICAS sobre las plazas comerciales de Europa y América.

GIROS SOBRE EL EXTERIOR sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc., y ESPECIALMENTE sobre los de la República Argentina.

GIROS, ORDENES TELEGRAFICAS Y TRANSFERENCIAS sobre todas las sucursales mediante pequeñas comisiones.

COBRANZAS DE CUPONES Y DIVIDENDOS encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.

COBRANZAS DE LETRAS Y PAGARES POR CUENTA DE TERCEROS en la capital y campaña.

TITULOS EN CUSTODIA.

COMPRA Y VENTA DE TITULOS.

La Casa Central desde el 1.º de Mayo de 1902 ha [illegible]

ABONA — ANUAL

En cuenta corriente á oro	1 %
En depósito á plazo fijo — 8 meses (segun cantidad)	2 »
En depósito á plazo fijo — 6 meses (idem idem)	3 »
En depósito á mayor plazo	convencional
En Caja de Ahorros	4 %

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, oro	8 %

EDUARDO BOLANDO, gerente.

Compañía de aguas corrientes

Casa especial en aparatos sanitarios

Tanques automáticos para Water-Closet.

Desde 4 $ á 6 $

Pídanse presupuestos para instalaciones.

Surtido de baños, lavatorios, piletas, bidets, etc., etc.

CALLE ZABALA ESQUINA RINCON

Abierto de 9 a. m. á 6 p. m.

Banco de España y Rio de la Plata

CALLE ZABALA Núm. 73

DIRECTORIO

Presidente: Don PEDRO FERRES, Vice-Presidente: don FRANCISCO R. HEIGUERA, Vocales: don ANTONIO GOICOECHEA, don RAMON RIVERA y don JUAN LLOVET Y CASTELLET

GERENTE

D. PEDRO REY

GIROS SOBRE ESPAÑA Y PRINCIPALES PLAZAS EUROPEAS Y AMERICANAS

[illegible]

TASA DE INTERESES

[illegible]

CAJA DE AHORROS

[illegible]

Luz Electrica

AVISO AL PUBLICO

[illegible]

NUEVO BANCO INGLÉS DEL RIO DE LA PLATA

EN LIQUIDACION

[illegible]

CRONICA COMERCIAL

BOLSA

Octubre 10 de 1904.

OPERACIONES OFICIALES

1a. RUEDA

[illegible]

Cambios

[illegible]

Entregas diarias de la tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion:

Excedente para el 51o trimestre (término 1o Noviembre 1904) .... $	345.966 26
Entregado en el mes de Agosto .... »	384.643 43
Idem idem Setiembre .... »	346.061 08
Total .... $	1.076.670 87
Entregas hasta el día 7 ... $	95.373 31
Octubre 10 correspondiente al día 8 .... »	20.865 59
Total .... $	116.237 93

Empréstito Uruguay.

Entregas diarias de la tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion:

Entregado en el mes Enero $	38.956 92
Idem idem Febrero .... »	36.689 16
Idem idem Marzo .... »	38.930 22
Idem idem Abril .... »	44.467 18
Idem idem Mayo .... »	38.309 13
Idem idem Junio .... »	37.951 99
Idem idem Julio .... »	32.123 06
Idem idem Agosto .... »	47.021 76
Idem idem Setiembre .... »	354.747 77
Total .... $	354.747 77
Entregas hasta el día 7 .... $	11.656 63
Octubre 10 correspondiente al día 8 .... »	2.659 24
Total .... $	14.306 87

Telegramas comerciales

Buenos Aires, 10—El trigo, á causa de la baja en los mercados europeos, se vendió con dificultad.

—En pieles lanares y cueros vacunos, hubo en la pasada semana abundante entrada y fácil venta. La mayoría se colocó á precios sostenidos.

—Los fletes se cotizan con flojedad. Esto se debe á la reciente lluvia.

—El frigorífico Las Palmas vendió á los señores Masurel fils 50.000 cueros vacunos lanares, enfardelados y puestos á bordo á 718 centavos oro el kilo.

—Salió el vapor Forthshire, con destino á Capetown llevando 18.000 carneros [illegible].

[illegible]

Registro de hipotecas

Operaciones efectuadas:

$ 580 al 1 por ciento mensual; 4.000 al 8 id anual.

PRODUCTOS DE GANADERIA

Octubre 10 de 1904.

LANAS

En los dos últimos días que han transcurrido se recibieron por ferrocarril 286 bolsas.

De la presente zafra han llegado al mercado 1 fardo y 1.056 bolsas con 158.409 kilos.

[illegible]

CUEROS LANARES

[illegible]

CUEROS DE POTRO

[illegible]

CUEROS SILVESTRES

[illegible]

CERDA

La última entrada fué de 76 bolsas procedentes del interior, que sumadas con las que han llegado desde el comienzo del año forman un total de 6.767 bolsas.

[illegible]

PLUMA

[illegible]

CEREALES

TRIGO

Hubo en los días sábado y domingo últimos una entrada de 598 bolsas procedentes del interior y 715 del litoral, sumando en conjunto 1.313 bolsas.

[illegible]

MAIZ

[illegible]

LINO

[illegible]

FORRAJES

[illegible]

PRODUCTOS DE MOLINO

[illegible]

DIVERSOS PRODUCTOS AGRICOLAS

[illegible]

ENTRADA DE FRUTOS Y CEREALES

Días 8 y 9

Por Via Fluvial—2471 cueros vacunos secos, 2 id potros, 1 cuero tigre, 1 bolsa pluma, 715 id trigo, 1775 id maiz.

Por Estacion Bella Vista—3730 bolsas maiz, 52 id alpiste.

Por Estacion Central—[illegible]

TRIGO

Por Via Fluvial—L. Salgado y Cía. 715 bolsas.

[illegible]

MAIZ

[illegible]

FAENA SALADERIL

[illegible]

Tablada del Norte

[illegible]

LLEVAN VALIJA

Para Tenerife, Marsella y Génova, saldrá el 11 del corriente, el vapor francés «Aquitaine».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 10 a. m., en la sucursal terrestre hasta las 9 a. m. y en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 9 a. m. y en el quiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta último momento. La recomendada se recibe en el correo hasta las 8 a. m., en la sucursal terrestre hasta las 8 a. m. y en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 8 a. m.

Para Buenos Aires solamente, saldrá hoy el vapor argentino «Eolo».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 4.15 p. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 4 p. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 4.15 p. m., y en el kiosco del Correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta las 5.15 p. m. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 3.45 p. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 3.30 p. m., y en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta 3.15 p. m.

Para Buenos Aires solamente, saldrá hoy el vapor argentino «Colombia».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 4.15 p. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 4 p. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 4.15 p. m. y en el kiosco del Correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta las 5.15 p. m. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 3.45

[illegible]

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN OCTUBRE

[illegible]

VAPORES DE ULTRAMAR Á SALIR EN OCTUBRE

[illegible]

Manifiestos de buque

ENTRADAS DE ULTRAMAR

AFGHAN PRINCE, vapor inglés, procedente de Nueva York, á Pedro Christophersen, con la carga siguiente:

[illegible]

Despacho de Aduana

Octubre, 6 de 1904.

Datos oficiales tomados de los libros de la Vistaria de Aduana.

MERCADERIAS

[illegible]

Teatro Solis

Se previene á los señores accionistas que desde el 11 del corriente pueden pasar por la secretaría de la empresa, de 1 á 4 p. m. á recibir el dividendo 85.
Montevideo, Octubre 6 de 1904.
1820 ob 5 v ob 29 — El Secretario.

Ferrocarril Central del Uruguay

Durmientes de Ferrocarril

La Compañía del Ferro Carril Central del Uruguay esta dispuesta á oir propuestas para el suministro de 100.000 á 200.000 durmientes de madera, como ser: quebracho, lapacho, curupay, urunday, ú otras clases de madera durable, de 2.50 metros de largo por 0.22 y 0.11 metros, á entregarse en el Puerto de Montevideo ó en Puerto Sauce, á razon de 4.000 por mes. Los precios de las diferentes clases de madera adecuadas para durmientes deben darse por separado. Las condiciones, especificaciones, etc., se pueden ver en la Oficina de la Administracion de la Compañía en la Estacion Central (Montevideo).
Las propuestas se abrirán en la Oficina de la Comision Local, en Montevideo, el dia 3 de Noviembre de 1904, á las 10 de la mañana, en presencia de los interesados que concurran y la Compañía se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente á sus intereses, ó de rechazarlas todas, sin obligarse á dar explicaciones en ningun caso.
Montevideo, Agosto 12 de 1904.
FRANK HUDSON, Administrador general.
1423 y nov 3.

Banco Hipotecario del Uruguay

No habiendo alcanzado á representar mayoría absoluta el número de acciones inscriptas para la 12a Asamblea Ordinaria, convócase por segunda y última vez á los señores accionistas.
Constituirán la órden del dia los siguientes asuntos:
1.o Tomar en consideracion la Memoria y Balance del Banco correspondiente al 12.o Ejercicio Social.
2.o Deliberar sobre la aprobacion de cuentas pertenecientes á dicho ejercicio, previamente examinadas por la Comision Fiscal respectiva.
3.o Nombrar la 13a Comision Fiscal compuesta de tres titulares y tres suplentes.
Este acto tendrá lugar en el local del Banco, calle Zabala esquina Sarandí, el veinte y ocho de Octubre próximo á las tres de la tarde.
Queda reabierto en Secretaría hasta el veinte y seis del mismo mes de Octubre, el registro de inscripcion de acciones prevalido por el artículo 23 de los Estatutos.
El boleto que acredite tal inscripcion, servirá á la vez de entrada al local de la Asamblea y de título indispensable para votar.
Montevideo, Setiembre 26 de 1904.
Conrado F. Rucker, secretario.
1743 st 27 v oc 28.

Avisos marítimos

Oficiales

Comision Auxiliar de la Junta E. Administrativa

SECCION PANTANOSO

De acuerdo con la resolucion de la H. Junta, fecha 18 de Agosto ppdo., se intima á los propietarios de fincas y terrenos de la calle Continuacion Agraciada, comprendidos desde el arroyo Miguelete hasta encontrar la calle que se designa con el nombre de General Tajes, á que en el término de seis meses á contar desde la fecha, procedan á construir veredas enlozadas.
Desde la citada calle General Tajes hasta el camino del Cerro, solo será obligatoria la nivelacion y arreglo con balastro ú otro material de reducido costo y duracion de las veredas que dan frente á la Continuacion Agraciada.
Vencido el plazo se procederá con los remisos, de acuerdo con las disposiciones vigentes.
Los propietarios cuyas veredas, aunque ya enlozadas, se encuentren en mal estado deberán á su vez proceder á su arreglo.
La secretaría proporcionará los datos que se soliciten al respecto, de 9 á 11 a. m., excepto los jueves y días festivos.
Pantanoso, Setiembre 5 de 1904.
750 ab 13 y ob 14 — La Comision.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la recetoría del ramo, dentro del término de 90 dias á contar desde la fecha.
En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y dos los segundos.
En caso de que no fueran reclamados, se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado.
Montevideo, Agosto 5 de 1904.
1341 e ab 4 — La Direccion.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Cerro, se previene á los interesados que puedan recurrir á reclamarlos á la Sub-Receptoría del ramo dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha.
En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y dos los segundos.
En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.
Montevideo, Julio 22 de 1904.
1213 jl 22 v ob 22 — La Direccion.

Direccion de Cementerios

Habiendo solicitado permiso doña María Carreras de Osorio, para extraer del sepulcro de su propiedad núm. 116 del segundo cuerpo del Cementerio Central, los restos de Agripina A. M. Palmarola y Carreras, Ramon Fernandes y Osorio, Ramona Fernandes y Osorio, Agustin Solla y Osorio, Agustin Scarone, Saturnino Sanchez y los de María Ley de Espina.
Se previene á los interesados que tienen 30 dias de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado.
Montevideo, Setiembre 9 de 1904.
746 sb 12 y db 12 — La Direccion.

Direccion de Cementerios

Habiendo solicitado la Asociacion Fraternidad un título duplicado de los sepulcros números 241, 242, 243 y 244 del Cementerio del Buceo, que están á nombre de esa Asociacion, se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho á los referidos sepulcros, deduzcan la accion correspondiente ante esta Direccion, dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha. Si no hay oposicion se expedirán los títulos solicitados.
Montevideo, 10. de Setiembre de 1904.
716 st 1 y ob 21 — La Direccion.

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y de Comercio.

Esta oficina avisa á los concesionarios de privilegios abajo nombrados ó á sus representantes que, cumpliendo con los artículos 12, 16, 26 y 27 de la ley de privilegios se les pasó aviso de [illegible] hecer en forma dicho planteamiento el término de treinta [illegible] de la fecha, para [illegible]
212 Juan P. Rolla, de Montevideo, [illegible] Uruguayo (palo amarillo).
[illegible] (morado).
214 — Francisco Rozer, de Montevideo, aparato para gas acetileno.
[illegible] Salvador A. Prieto, de Buenos Aires [illegible] para [illegible]
Montevideo, 27 de Setiembre de 1904.
Ricardo Sánchez, director.
Luis Irigoyen, [illegible]
1 45 sb 27 y ob 14

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que puedan ocurrir á reclamarlos á las sub-receptorías del ramo, dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha.
En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y dos los segundos.
En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.
Montevideo, Setiembre 10 de 1904.
1567 sb 10 y db 10 — La Direccion.

Monte de Piedad Nacional

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

De orden superior se hace saber á los interesados que el dia 11 del corriente se abonará el presupuesto del mes de Mayo ppdo. correspondiente al segundo grupo de las Clases Pasivas, ó sea la lista [illegible] Viudas y menores militares.
Montevideo, Octubre 6 de 1904.
1828 ob 6 y ob 12 — La Gerencia.

Judiciales

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Revello, y se cita á todos los que se consideren, por cualquier concepto, con derecho á ella, para que comparezcan á deducirlo en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa dias con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Setiembre 13 de 1904.—Avelino Barbot, actuario.
1624 sb 17 y ob 21

EDICTO JUDICIAL—De mandato del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, en los autos seguidos sobre rectificacion de la partida de bautismo de don Casto Iglesias, se hace la publicacion de la siguiente resolucion, recaída en dichos autos:—San Fructuoso, Diciembre 21 de 1903. — Vistos: este juicio promovido por don Casto Iglesias, sobre rectificacion de su partida de bautismo; Resultando: lo que don Faustino Tamarés (hijo) por la persona mencionada, se presentó ante este Juzgado diciendo: que en la partida de nacimiento de su mal hijo, se le hacía aparecer como hijo de don Ruciado Iglesias cuando el padre de aquel se llamaba Lucindo y no Ruciado, por lo que pedía que en definitiva se rectificara la partida anotada, en el sentido indicado (escritos de 8).—2o. Que se acreditó el anterior hecho las publicaciones del caso y los testigos don Sebastian J. Nadal y don Celestino Arana quienes declararon que conocían á don Casto Iglesias y á su señor padre desde muchos años atrás, sabiendo que el verdadero nombre de éste era Lucindo Iglesias, sin que nunca se conocieran por otro nombre, y que les constaba lo declarado por las razones expuestas, y por ser de pública notoriedad. (Periódicos y declaraciones de f. 11, f. 12, f. 17 vta y f. 13 vta.) 3o. Que oido el señor agente fiscal, expuso: que podía ordenarse que se hicieran las rectificaciones de la referencia, de acuerdo con lo que resultaba de la informacion producida (f. 20); y Considerando: 1o. Que si la declaracion de dos testigos contestes pueden constituir plena prueba, debe reputarse tanto mas fidedigna la informacion producida en el caso ocurrente por cuanto pesar de haberse hecho las publicaciones de estilo, no se ha presentado nadie á contradecirla. 2o. Lo dictaminado por el señor agente fiscal y lo dispuesto por los artículos 71 y siguientes del decreto-ley de R. C. 16, de la ley de 9 de Julio de 1888: Por tales fundamentos y consideraciones, definitivamente juzgando, fallo: Que debo ordenar y ordeno que se proceda á rectificar en la forma de estilo la partida de f. 1, haciéndose constar que el padre de la persona á que en ella se refiere lo era don Lucindo Iglesias y no Ruciado Iglesias, como por error se consignó en el recaudo de la referencia. Hágase saber á quien corresponda, publíquese esta resolucion por el término de treinta dias en dos periódicos de la capital, y acreditado que sea el haberle dado entero cumplimiento, previa tasacion y pago de las costas causadas.—Archívese.—Abel C. Pinto.—Lo proveyó y firmó S. S. el señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don Abel C. Pinto en San Fructuoso, á veinte y cuatro de Diciembre de mil novecientos tres.—Doy fé.—José R. Lopez, escribano público.—San Fructuoso Abril 23 de 1904.—José R. Lopez, escribano público.
1621 y ob 19

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan Antonio Escudero y doña María Maxi de Escudero, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Septiembre 27 de 1904. — Pedro Moreno, Actuario.
1751 st 28 y oct 15

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Nicolás Sasso, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubier lugar.—Montevideo, Octubre 5 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público.
1818 ob 5 y ob 16

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que en la junta de acreedores del concurso de don Manuel P. Laguarda, verificada el dia 30 de Setiembre último ha sido nombrado síndico del dicho concurso don Ricardo Rodriguez y se previene que debe serle entregado á dicho señor síndico todo cuanto al concursado pertenezca. — Montevideo, Octubre 5 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público.
1817 ob 5 y ob 16

CONVOCATORIA — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se convoca á los acreedores de don Elbio Lavalla y Zorrilla, para la reunion que en la sala de este Juzgado tendrá lugar el dia 11 del entrante á las 9 y 15 minutos a. m. Se previene que los acreedores deberán concurrir á la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, así como de que esta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Setiembre 29 de 1904.—Avelino Barbot, actuario.
1773 y ob 11

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Echeverri, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de [illegible] dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 23 de 1904. — Juan P. Musto, escribano público.
1711 y oc 28

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion del doctor Justino Jiménez de Aréchaga, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlo. — Montevideo, Setiembre 23 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público.
1712 y oc 25

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Andrés Pereira, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado, á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 16 de 1904. Pedro Moreno, actuario.
1649 y ob 21

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, [illegible] y emplaza á don [illegible] para que dentro del término de [illegible] dias comparezca [illegible] legalmente constituido [illegible] los autos caratulados [illegible] con el concurso de [illegible] Pace, tercería [illegible] bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 15 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.
1648 sb 16 y ob 21

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Lorenzo [illegible], citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 25 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público.
1732 sb 25 y ob 26

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Valverde, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 12 de 1904. Juan P. Musto, escribano público.
1624 sb 14 y ob 14

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, [illegible] de doña Sofía [illegible] que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 1.o de 1904. — Pedro Moreno, Actuario.
1790 ob 1 y ob 8

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don [illegible] [illegible] Antenor R. Pereira, escribano público.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, [illegible] Antenor R. Pereira, escribano público.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Catalina [illegible] de Sanson, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlo. — Montevideo, Setiembre 7 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público.
1611 sb 12 y ob 15

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Luis Feliu Fuentes, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 21 de 1904. Pedro Moreno, actuario.
1712 sb 21 y ob 27

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Melero de Ferreira, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 17 de 1904. Pedro Moreno, actuario.
1674 y ob 1

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita [illegible] á los acreedores del concurso de don Ramon [illegible] junta que tendrá lugar el dia [illegible] [illegible] Juan P. Musto, escribano público.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Angélica Marques de Villar, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlo. —Montevideo, Octubre 5 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.
1821 ob 5 y ob 11

EMPLAZAMIENTO — Juzgado de Paz de la 11.a seccion del departamento de Montevideo. — Edicto. — Por el presente se cita, llama y emplaza á don Juan Legarrot ó á sus sucesores para que dentro del término de noventa dias comparezcan, por sí ó por apoderado en forma, á estar á derecho y llenar la [illegible] en el juicio promovido ante este Juzgado por don Ricardo Marín, por ejecucion de hipoteca bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 1 de 1904.—Luis de Villa.
1805 y ob 5

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Alberto Settori, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 4 de 1904.—Pedro Moreno, actuario.
1800 y ob 15

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Alfredo Furriol, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Miguel Fiavanti, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducirlos — Minas, Setiembre 1.o de 1904.—Arturo Barrière, actuario.
1549 st 5 y nb 5

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Julian Saráchaga, y se cita á todos los que, por cualquier concepto, se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlo en forma ante este Juzgado dentro del término de 30 dias con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Setiembre 21 de 1904.—Avelino Barbot, actuario.
1697 sb 21 y ob 25

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Irene Gutierrez de Costa, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 7 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público. 1835 ob 7 y ob 19

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Jacinto Trupane, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Octubre 5 de 1904.—Pedro Moreno, actuario.
1833 y 12 nv.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Dolores Villar de Serrera y doña Luisa García y Villar, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar [illegible]

[illegible] Antenor R. Pereira [illegible]

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de [illegible] turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público [illegible] de don Julio [illegible] [illegible] 17 de 1904.

EDICTO—Por mandato del señor Juez [illegible]